Soledad, 13 de Noviembre de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.
Soledad

REF.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.

Cordial saludo.

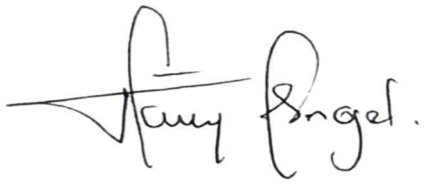
De manera atenta, me permito presentar a su consideración mi propuesta de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.**
Mi propuesta está orientada a brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el control, seguimiento y vigilancia urbanística, así como en la realización de visitas de inspección técnica, verificación de obras e intervenciones urbanas, revisión de documentación técnica y elaboración de informes, conceptos, observaciones y recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de las funciones institucionales.
De igual manera, manifiesto mi disposición para apoyar los procesos de seguimiento a proyectos urbanísticos y de vivienda, la verificación de las condiciones técnicas de las obras, la identificación de posibles incumplimientos de la normativa urbanística y la organización y gestión de la información documental requerida para el desarrollo de los procedimientos a cargo de la dependencia, de acuerdo con las competencias de la entidad y las instrucciones impartidas por la supervisión contractual.
La presente propuesta se fundamenta en mi formación profesional como Ingeniero Civil y en mi interés de aportar conocimientos técnicos, capacidad de análisis, responsabilidad y compromiso al cumplimiento de los objetivos institucionales de EDUMAS, contribuyendo al adecuado desarrollo urbano, la protección del espacio público y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en el municipio de Soledad.
En virtud de lo anterior, pongo a consideración de la entidad mi perfil profesional y mi disposición para asumir las actividades y obligaciones que se establezcan en el marco de una eventual contratación, atendiendo los principios de responsabilidad, eficiencia, transparencia y compromiso con la

gestión pública.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración del contrato y autorizo la verificación de mis antecedentes y demás requisitos legales aplicables al proceso de contratación.

Agradezco la atención prestada a la presente propuesta y la oportunidad de poner mis capacidades profesionales al servicio de la entidad.

Atentamente,



NOMBRE: **Luis Angel Martinez Lopez**
C.C. 1004.502.692

Anexos: Lo anunciado.

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJÉRCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ** identificado con CC No. 1004502692, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ANGEL
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	LOPEZ
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1004502692
Distrito Militar:	DISTRITO MILITAR # 12
Estado Tarjeta Militar:	EN VALIDACION DOC LIQUIDACION

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 16 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 21:08:59.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:27 PM horas del 16/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004502692**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LOPEZ LUIS ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

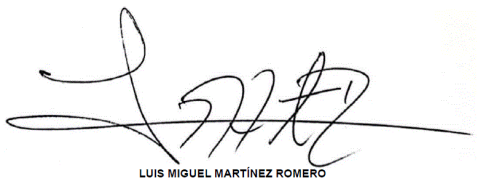
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de noviembre de 2026, a las 21:20:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004502692
Código de Verificación	1004502692261116212006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306566397

PIB
21:22:37

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004502692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2026 09:26:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004502692** y Nombre: **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151693031** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004502692 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2026 10:49 PM

Código Verificación: **1BEHTRDZCX**

Válida hasta: **17/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:05:08 horas del 16/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004502692,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ LOPEZ LUIS ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUMAS**, con NIT **900128208-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CUC

CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

La Corporación Universidad de la Costa, con Personería Jurídica N° 352 de Abril de 1971, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Luis Angel Martínez López

C.C. N° 1.004.502.692 de El Reten

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios cumpliendo con los requisitos establecidos por la Institución y sus disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional MEN,

le otorga el Título de

Ingeniero Civil

Acreditación de Alta Calidad Según Resolución No. 002292 del 1 de Marzo de 2022 y Código SNIES: 1976

En fe de lo cual se expide el presente DIPLOMA en Barranquilla, Atlántico
El día 28 de Mayo de 2025

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 70 del libro de registro LV– SG-15826
Refrendado en Barranquilla, 28 de Mayo de 2025

A-019372

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. **004**

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **28 de Mayo de 2025** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Civil,** al estudiante **Luis Angel Martínez López,** portador de la Cedula de Ciudadanía No. **1004502692** de **El Reten,** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa de **Ingeniería Civil** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:
Diplomado en Profundización en Gerencia de Construcción de Obras Públicas de Infraestructura

Por **Acreditación de Alta Calidad Según Resolución No. 002292 del 1 de Marzo de 2022,** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.

Presidente

Rector

Secretaria General

Powered by CamScanner

EDUMAS
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD
NIT 900128208-0

ALCALDÍA DE SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0**, se pudo verificar que LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.004.502.692, se encontró vinculado en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C011
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS ASOCIADAS A CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
PLAZO	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($15.205.000) M/L
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19/06/2026
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar técnicamente el desarrollo y acompañamiento de campañas de socialización relacionadas con la Publicidad Exterior Visual (P.E.V.) y brindar apoyo en operativos de control de roturas en el espacio público y seguimiento a proyectos de construcción y obras de infraestructura de la constructora y el ordenamiento territorial, mediante la divulgación de lineamientos, criterios y normatividad ambiental aplicable. 2. Apoyar operativamente la ejecución de jornadas de socialización programadas por la entidad, incluyendo aquellas que, por su naturaleza, se desarrollen en horarios extendidos o nocturnos, siempre en el marco de actividades informativas y de sensibilización 3. Apoyar la elaboración de insumos informativos y contenidos técnicos que sirvan de soporte para la atención de peticiones, quejas y reclamos relacionados con las campañas de socialización ambiental, sin asumir la atención directa ni la gestión administra 4. Elaborar y presentar informes técnicos y operativos de las actividades desarrolladas en el marco de las campañas de socialización, detallando avances, resultados y recomendaciones, sin que ello implique funciones de control, evaluación sancionatoria o administrativa. 5. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Dado en Soledad, Atlántico a los 01 días del mes de julio de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURIDICA

Proyectó y Elaboró	Jorge Donado - Abogado Contratista
Aprobó	Karina Murgas Serje- Directora Juridica

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1004502692,** estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C117
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS**
PLAZO	UN (1) MES
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES CUARENTA Y UNO MIL M/L ($3.041.000)
FECHA DE INICIO	02/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar servicio de apoyo al área de Control Urbano de la entidad EDUMAS, en lo relacionado con operativos de P.E.V (Publicidad Exterior Visual) y operativos de control de intervención al espacio público (roturas) y seguimiento a los proyectos de construcción.

2. Prestar servicio de apoyo al área de Control Urbano de la entidad EDUMAS, en lo relacionado con operativos nocturnos.

3. Atención de peticiones, quejas y reclamos del área de Control Urbano.

4. Redacción de informes técnicos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de enero del 2026.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURÍDICA

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1004502692,** estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C056
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	TRES MESES (3)
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (9123000)
FECHA DE INICIO	8/1/2025 mm/dd/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	10/31/2025 mm/dd/aaaa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar servicio de apoyo al área de Control Urbano de la entidad EDUMAS, en lo relacionado con operativos de P.E.V (Publicidad Exterior Visual) y operativos de control de intervención al espacio público (roturas) y seguimiento a los proyectos de construc
2. Prestar servicio de apoyo al área de Control Urbano de la entidad EDUMAS, en lo relacionado con operativos nocturnos..
3. Atención de peticiones, quejas y reclamos del área de Control Urbano.
4. Redacción de informes técnicos..

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (31) días del mes de octubre de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURÍDICA

LA SUSCRITA DIRECTORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ LOPEZ,** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°1.004.502.692,** está vinculada en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios,regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-CT027
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($9.952.000)
FECHA DE INICIO	25/03/2025
FECHA DE TERMINACION	24/07/2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los treinta y un días (31) del mes de julio de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURIDICA

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA de SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0**, se pudo verificar que LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.004.502.692, se encontró vinculado en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C100
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000)
FECHA DE INICIO	15/07/2026
FECHA DE TERMINACION	14/10/2026
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Prestar servicio profesional al área de Control Urbano de la entidad EDUMAS, en lo relacionado con operativos de P.E.V (Publicidad Exterior Visual) y operativos de control de intervención al espacio público (roturas) y seguimiento a los proyectos de construcciones y vivienda, obras de infraestructura y similares. 2. Atención de peticiones, quejas y reclamos del área de Control Urbano. 3. Elaborar y presentar informes técnicos y profesionales sobre la planeación, ejecución y resultados de las campañas de socialización desarrolladas, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones técnicas propias del ejercicio profesional como ingeniero. 4. Elaborar las liquidaciones derivadas de los operativos de seguimiento, control y vigilancia, con base en las actas de visita, informes técnicos y demás soportes generados durante su ejecución.

Dado en Soledad, Atlántico a los 14 días del mes de octubre de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURIDICA
EDUMAS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

STAMARTA, Noviembre 16 de 2026

Señor:

MARTINEZ LOPEZ LUIS ANGEL

CC. 1004502692CL 5 2C 48 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 17 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MARTINEZ LOPEZ LUIS ANGEL	1004502692	C	Jun-17-2019	82	26	COTIZANTE	VIGENTE		Retiro trabajo mes 1	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
JJG CONSTRUCCIONES SAS	1004502692	Dependiente	CERRADO
LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ	1004502692	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ	1004502692	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ	1004502692	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ	1004502692	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si

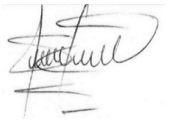
es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004502692,** se encuentra afiliado/a desde **12/03/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=021037-0808953%20ATL

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita Luis Angel Martinez Lopez identificado con la cédula de ciudadanía número 1004502692, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal del EDUMAS.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de futuro contratista en el EDUMAS, a los 13 días de noviembre de 2026.

Firma:

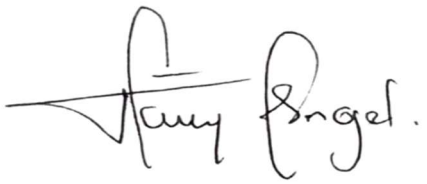


_____

Nombre: **Luis Angel Martinez Lopez**
C.C 1004.502.692

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

Yo, **LUIS ANGEL MARTINEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.004.502.692**, actuando en nombre propio, autorizo expresamente a las entidades estatales interesadas para que, cuando resulte necesario y de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, realicen consultas, verificaciones y validaciones de mi información en las bases de datos y fuentes de información pertinentes, con el propósito de constatar la veracidad y consistencia de los datos suministrados y dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos administrativos y contractuales adelantados a través de la plataforma SECOP II.
La presente autorización se otorga exclusivamente



_____

Luis Angel Martinez Lopez
C.C 100450269
Cel: 3114061344
Correo electrónico: luisangelmartinezlopez034@gmail.com